

Juárez 56 Poniente Centro  
Unión de Tula, Jalisco  
C.P. 48000



Tel. 316 3710011 Ext. 1111  
ayuntamiento@uniondetula.gob.mx

## Acta de declaración de INFORMACIÓN INEXISTENTE Del Comité de Transparencia

Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco  
Sesión Extraordinaria del 19 de noviembre de 2021

En el municipio de Unión de Tula, Jalisco. Siendo las 11:00 horas del día 19 de Noviembre, en el recinto de las instalaciones de la Presidencia Municipal ( Sala de Ayuntamiento), ubicada en Juárez No. 56 Poniente colonia centro, en el municipio de Unión de Tula, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado con los artículos 15, 18, 19, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "La Ley de Transparencia"); Se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la presente sesión en donde se declara que es INEXISTENTE a la solicitud de OFICIO/CRH/1773/2021

### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quorum del comité de transparencia;
- II. Revisión, discusión y en su caso, confirmación de información INEXISTENTE a la solicitud de OFICIO/CRH/1773/2021 en particular en la parte de la solicitud que dice: "UNO. Compartir de manera digital en formato .pdf todos los oficios mensuales emitidos por CFE Suministro Básico, CFE SSB, donde informa el balance de diferencial entre facturación de alumbrado público y lo recaudado con Derecho de Alumbrado Público, DAP, periodo requerido de enero 2015 a fecha actual reciente.", "DOS. Compartir de manera digital todos los oficios mensuales emitidos CFE Suministro Básico, CFE SSB, donde CFE SSB cobra por la contraprestación de recaudación de DAP conforme el contrato suscrito entre la autoridad municipal y este suministrador, periodo requerido de enero 2015 a fecha actual reciente.", "TRES. En el cuerpo de cada oficio mensual referido en punto UNO. se señala en el cuerpo de la misma el archivo en formato .xlsx, es cual corresponde a cada uno los RPU's (Registro Permanente Único) que tiene el municipio a su cargo, y la suma resultante del importe deberá corresponder al monto expresado en el oficio. Se les requiere compartan los archivos .xlsx que fueron compartidos en el mismo formato de enero 2015 a fecha actual reciente.", "CUATRO. A) Compartir Copia todo documento digitalizado en formato .pdf correspondiente de cada cédula levantada en campo debidamente firmada. B) Copia todo documento digitalizado en formato .pdf correspondiente al Desglose de cada RPU o bien el archivo .xlsx correspondiente debidamente identificable. C) CFE Distribución entregó a CFE Suministro Básico los archivos .kmz, los cuales corresponden al plano de ubicación de cada luminaria y demás detalles técnicos previstos en la redacción del punto, los cuales que fueron



Para Servirte de Corazón

 Gobierno Unión de Tula Oficial  
www.uniondetula.gob.mx

Juárez 56 Poniente Centro  
Unión de Tula, Jalisco  
C.P. 48000



Tel. 316 3710011 Ext. 1111  
ayuntamiento@uniondetula.gob.mx

*entregados al municipio por medios magnéticos para su valoración, requiero compartan estos archivos .kmz en CD del periodo aquí requerido. D) Copia todo documento digitalizado en formato .pdf correspondiente al resumen resultante del Censo, donde hacen el cálculo del antes y después, la diferencia entre cada carga censada, dan como resultado un cargo económico o un crédito a favor del municipio, podrán entregar copia simple del mismo o bien el archivo .xlsx que les entrego en su momento CFE Suministrador de Servicios Básicos, mismo que lo genero CFE Distribución. E) Copia todo documento digitalizado en formato .pdf correspondiente a la Minuta levanta expofeso entre los servidores públicos habilitados por la entrega de los resultados del Censo anual y el mismo personal de la empresa CFE Suministrador de Servicios Básicos y posiblemente CFE Distribución, debiendo ser conforme lo presentado inicialmente para el acompañamiento y realización del mismo censo”, “CINCO. Compartir todo documento digitalizado en formato .pdf de notificación de crédito o cargo que finco CFE SSB relativa al resultado del Censo.”, “SEIS. Compartir todo documento digitalizado en formato .pdf que haya expedido el Municipio a CFE SSB relativo a temas de alumbrado público, su naturaleza puede ser muy diversa, se ocupan todos, periodo comprendido de enero 2015 a fecha actual reciente” y “SIETE. Compartir todo documento digitalizado en formato .pdf que tenga como fuente toda notificación que ha realizado CFE Suministrador de Servicios Básicos con cargo al servicio de Alumbrado Público desde el año 2015 a fecha actual reciente y que no están vinculados con el CENSO.”*

III. Asuntos generales

Posterior a la lectura del orden del día la presidente, Gala del Carmen Lepe Galván preguntó a los miembros del Comité presentes si deseaban la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario incluir tema adicional, quedando aprobado por unanimidad el Orden del Día Propuesto, dándose inicio con el desarrollo del mismo.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

#### I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, se pasó la lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinándose la presencia de:

- a) Gala del Carmen Lepe Galván, Presidente Municipal y Presidente del Comité de Transparencia.
- b) Luis Enrique Saldaña García, Síndico Municipal; Integrante del Comité de Transparencia.



Para Servirte de Corazón  
Gobierno Unión de Tula Oficial  
www.uniondetula.gob.mx



- c) José de Jesús Ortega de Luna, Titular de Transparencia y Secretario Técnico del Comité de Transparencia.  
d)

**ACUERDO PRIMERO. - APROBACIÓN UNÁNIME DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**  
Considerando lo anterior, se acordó de forma unánime, debido a que se encuentra la totalidad de los miembros del comité, dar por iniciada la presente sesión en donde se solicita “Declarar información INEXISTENTE a la solicitud de OFICIO/CRH/1773/2021 conforme al siguiente:

Revisión, discusión y en su caso, confirmación de información INEXISTENTE a la solicitud de oficio CRH/1773/2021 en particular en la parte de la solicitud que dice: “DOS. *Compartir de manera digital todos los oficios mensuales emitidos CFE Suministro Básico, CFE SSB, donde CFE SSB cobra por la contraprestación de recaudación de DAP conforme el contrato suscrito entre la autoridad municipal y este suministrador, periodo requerido de enero 2015 a fecha actual reciente.*”, “TRES. *En el cuerpo de cada oficio mensual referido en punto UNO. se señala en el cuerpo de la misma el archivo en formato .xlsx, es cual corresponde a cada uno los RPU’s (Registro Permanente Único) que tiene el municipio a su cargo, y la suma resultante del importe deberá corresponder al monto expresado en el oficio. Se les requiere compartan los archivos .xlsx que fueron compartidos en el mismo formato de enero 2015 a fecha actual reciente.*”, “CUATRO. A) *Compartir Copia todo documento digitalizado en formato .pdf correspondiente de cada cédula levantada en campo debidamente firmada.* B) *Copia todo documento digitalizado en formato .pdf correspondiente al Desglose de cada RPU o bien el archivo .xlsx correspondiente debidamente identificable.* C) *CFE Distribución entregó a CFE Suministro Básico los archivos .kmz, los cuales corresponden al plano de ubicación de cada luminaria y demás detalles técnicos previstos en la redacción del punto, los cuales que fueron entregados al municipio por medios magnéticos para su valoración, requiero compartan estos archivos .kmz en CD del periodo aquí requerido.* D) *Copia todo documento digitalizado en formato .pdf correspondiente al resumen resultante del Censo, donde hacen el cálculo del antes y después, la diferencia entre cada carga censada, dan como resultado un cargo económico o un crédito a favor del municipio, podrán entregar copia simple del mismo o bien el archivo .xlsx que les entrego en su momento CFE Suministrador de Servicios Básicos, mismo que lo genero CFE Distribución.* E) *Copia todo documento digitalizado en formato .pdf correspondiente a la Minuta levanta expreso entre los servidores públicos habilitados por la entrega de los resultados del Censo anual y el mismo personal de la empresa CFE Suministrador de Servicios Básicos y posiblemente CFE Distribución, debiendo ser conforme lo presentado inicialmente para el acompañamiento y realización del mismo censo*” “CINCO. *Compartir todo documento digitalizado en formato .pdf de notificación de crédito o cargo que finco CFE SSB relativa al resultado del Censo.*”, “SEIS. *Compartir todo documento digitalizado en formato .pdf que haya expedido el Municipio a CFE SSB relativo a temas de alumbrado público, su naturaleza puede ser muy diversa, se ocupan todos, periodo comprendido de enero 2015 a fecha actual reciente*” y “SIETE. *Compartir todo documento*



Juárez 56 Poniente Centro  
Unión de Tula, Jalisco  
C.P. 48000



Tel. 316 3710011 Ext. 1111  
ayuntamiento@uniondetula.gob.mx

*digitalizado en formato .pdf que tenga como fuente toda notificación que ha realizado CFE Suministrador de Servicios Básicos con cargo al servicio de Alumbrado Público desde el año 2015 a fecha actual reciente y que no están vinculados con el CENSO."*

El Comité comento que derivado de la solicitud de información CRH/1773/2021 de conformidad en el Artículo 86-Bis.3 de la Ley de Transparencia, es necesario sesionar cuando la información no se encuentre en los archivos del Ayuntamiento.

Por lo mismo, conforme a sus atribuciones conferidas en el Artículo 30.1.II y 86-Bis.3 de la ley de transparencia, confiere al comité la facultad de confirmar, modificar o revocar las determinaciones de declaración de inexistencia de la información mediante el análisis del caso para que, en caso de ser viable, se reponga la información en caso de que ésta tuviera que existir en la medida de lo posible, o que previa a la acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en caso particular el sujeto obligado no ejerció dichas facultades, competencias o funciones.

El C. Luis Alberto Hernández Navarro director de Hacienda Municipal nos hizo llegar la declaratoria de inexistencia en donde señala que después de solicitarle una búsqueda exhaustiva en el área de Hacienda Municipal, informaron que después de una búsqueda exhaustiva no se localizó archivo de lo solicitado:

"... PUNTO DOS: Después de una búsqueda exhaustiva no se localizaron archivos digitales y físicos de lo solicitado" PUNTO TRES: Después de una búsqueda exhaustiva no se localizaron archivos digitales y físicos de lo solicitado" PUNTO CINCO: Después de una búsqueda exhaustiva no se localizaron archivos digitales y físicos de lo solicitad" PUNTO SEIS: Después de una búsqueda exhaustiva no se localizaron archivos digitales y físicos de lo solicitado" PUNTO SIETE: Después de una búsqueda exhaustiva no se localizaron archivos digitales y físicos de lo solicitado" ..." (sic)

El C. Mario Iván de la Cruz Florentino Oficial Mayor nos hizo llegar la declaratoria de inexistencia en donde señala que después de solicitarle una búsqueda exhaustiva en el área de Oficialía Mayor, informaron que después de una búsqueda exhaustiva no se localizó archivo de lo solicitado:

"... PUNTO CUATRO "Inciso A: Después de haber hecho una búsqueda exhaustiva no se encontraron archivos digitales y físicos de lo solicitado en este inciso", "Inciso B: Después de haber hecho una búsqueda exhaustiva no se encontraron archivos digitales y físicos de lo solicitado en este inciso", "Inciso C: Después de haber hecho una búsqueda exhaustiva no se encontraron archivos digitales y físicos de lo solicitado en este inciso", "Inciso D: Después de haber hecho una búsqueda exhaustiva no se encontraron archivos digitales y físicos de lo solicitado en este inciso", Inciso E: ) Después de



Para Servirte de Corazón

 Gobierno Unión de Tula Oficial  
www.uniondetula.gob.mx



haber hecho una búsqueda exhaustiva no se encontraron archivos digitales y físicos de lo solicitado en este inciso" ..."(sic)

Así las cosas exponen que en términos de conformidad con el Artículo 30.1.II de la ley de transparencia, el comité tomo en cuenta lo afirmado por los titulares de las áreas generadoras de la información quienes expusieron las causas y circunstancias de tiempo y modo de la inexistencia de la información de que se requiere

Habiendo el comité realizado anteriormente a la presente sesión todas las gestiones posibles y necesarias para comprobar lo expuesto por los titulares de las áreas generadoras en sus respuestas, se aclara de alguna otra manera la búsqueda de la información que se requiere en la solicitud.

**ACUERDO SEGUNDO.-** Habiendo realizado todas las gestiones posibles y necesarias para corroborar lo expuesto por los titulares de las áreas generadoras en sus respuestas a la solicitud de información que atañe al presente caso en particular, y encontrando que su fundamentación y motivación es suficiente. Se acordó de forma unánime confirmar la declaración de inexistencia de la información a la que hace referencia la solicitud de información con expediente CRH/1773/2021.

**ACUERDO TERCERO.-** Se le notifica por medio de la presente al integrante del comité, Luis Enrique Saldaña García, Síndico Municipal, en virtud de lo establecido en el artículo 86-Bis.3.IV para que, en su caso, inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda.

**ACUERDO CUATRO:** Se adjunta a la presente las respuestas emitidas por los titulares de las áreas generadoras, en donde se exponen de manera clara los criterios de búsqueda exhaustiva que se realizaron también por parte de las áreas generadoras, señalando las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión.

## II. ASUNTOS GENERALES

Acto continuo, el presidente del comité, preguntó a los presentes si existía algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existía tema adicional a tratar en la presente sesión.

### **ACUERDO QUINTO.- APROVACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO TERCERO DE LA ORDEN DEL DÍA:**

Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del comité de transparencia, los miembros del comité aprueban la clausura de la presente sesión a las 11:30 horas del día 19 de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno.



Juárez 56 Poniente Centro  
Unión de Tula, Jalisco  
C.P. 48000



Tel. 316 3710011 Ext. 1111  
ayuntamiento@uniondetula.gob.mx



GALA DEL CARMEN EPL  
PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA



LUIS ENRIQUE SALDAÑA GARCIA  
SINDICO MUNICIPAL E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA



JOSE DE JESUS ORTEGA DE LUNA  
TITULAR DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA



Para Servirte de Corazón  
Gobierno Unión de Tula Oficial  
[www.uniondetula.gob.mx](http://www.uniondetula.gob.mx)